

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA ÍNTEGRA DE ESTATUTO



QUE OTORGA: **JAIME ANÍBAL VELASCO BOADA**
GERENTE
QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI: **3** COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de diciembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Reforma de Estatuto, QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por el señor JAIME VELASCO BOADA, en su calidad de Gerente, como se acredita con el nombramiento que se incorpora a la

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

presente escritura como documento habilitante en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la Compañía celebrada el veinte y siete de marzo de dos mil quince, conforme se desprende de la copia del Acta de la Junta General indicada que se acompaña a la presente escritura como habilitantes.- QUIFATEX Sociedad anónima se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.-El compareciente señor JAIME VELASCO BOADA es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, Empresario Privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, y actúa por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe, y advertido que fue por mí el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo a la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: SEÑORA NOTARIA.-: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de reforma de estatuto social de la compañía QUIFATEX S.A., de conformidad con las estipulaciones que siguen a continuación: **PRIMERA.- COMPARCIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Jaime Aníbal Velasco Boada, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte y siete de marzo de dos mil quince, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- La compañía QUIFATEX S.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado casado, domiciliado en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a) Con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho se constituyó la Compañía QUIFATEX Sociedad Anónima, mediante escritura pública suscrita ante el Notario, Doctor José Vicente Troya, con un capital de Un millón de sucre dividido en un mil acciones nominativas de un mil sucre cada una.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

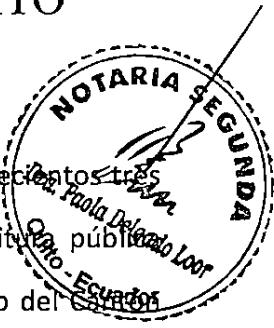


La mencionada escritura se encuentra registrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial, bajo el número sesenta y siete, Tomo diez. **b)** El veinte y siete de noviembre de mil novecientos ochenta, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA elevó su capital social a Cinco Millones de sures, de igual manera el veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro volvió a aumentar hasta Ocho millones doscientos mil sures. **c)** Mediante escritura pública de diecisiete de junio mil novecientos ochenta y seis celebrada ante el Notario Doctor Juan del Pozo, y registrada bajo el número novecientos setenta, Tomo ciento diecisiete, el nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis; la Compañía aumentó su capital social a la suma de treinta y Cuatro Millones Ochocientos mil sures. **d)** Por escritura pública celebrada el trece de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA elevó su capital social a la suma de Trescientos doce Millones Doscientos Ochenta Mil Sucres, dicho documento público se encuentra debidamente inscrito. **e)** Mediante escritura pública celebrada el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el nueve de junio de mil novecientos noventa y dos, bajo el número mil ciento cincuenta y cuatro, Tomo ciento veinte y tres del Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Sucres. **f)** Mediante escritura pública celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el veinte y tres de Diciembre del mismo año en el Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Un Mil Ciento Veinte y Cuatro Millones Once Mil Sucres. **g)** Mediante escritura pública celebrada el dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil, bajo el número mil novecientos doce, Tomo ciento veinte y cinco, la Compañía procedió aumentar su capital a la suma Tres Mil Seiscientos Ochenta

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

Millones de Sucres. h) El capital social en sucre se convirtió a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES (US\$ 147.200,00) dividido en TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA MIL (3'680.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CERO PUNTO CERO CUATRO (US\$0,04) centavos de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, por conversión expresa de capital realizada mediante escritura pública de quince de Diciembre del dos mil aprobada mediante Resolución número setecientos sesenta y uno de la Superintendencia de Compañías que se encuentra inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito bajo el Tomo número ciento treinta y dos el cinco de marzo del dos mil uno. i) El veinte y seis de marzo del dos mil uno, mediante resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, los Accionistas resolvieron unanimemente elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar norteamericanos (US\$ 0,04) cada una a Un dólar norteamericano (US\$1,00) cada una y consecuentemente, reformar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía en tal sentido, representando el capital social en CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS (147.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una. j) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmír, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la Empresa procedió a elevar su capital social de la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS, 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 147.200,00) a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL, 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 3'770.000,00). k) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmír, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diez de noviembre del dos mil tres, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 3'770.000,00) a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (USD 4'880.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



treinta y uno de Diciembre del dos mil tres, bajo el número tres mil novecientos tres del Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cuatro. **l)** Mediante Escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte de Agosto del dos mil cuatro, la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, 00/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD4'880.000,00) a la suma de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US6'063.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y cinco de Octubre del dos mil cuatro, bajo el numero dos mil ochocientos trece, Registro Industrial número sesenta y siete, Tomo ciento treinta y cinco. **m)** Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diecisiete de noviembre del dos mil cinco, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DÓLARES NORTEAMERICANOS (US 6'063.000,00) a la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD6'905.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y dos de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número tres mil doscientos noventa y cuatro del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y seis. **n)** Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quinto, con fecha veinte de Septiembre del dos mil seis, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (US 6'905.000,00) a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 9'172.500,00,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha quince de Noviembre del dos mil seis, bajo el número tres mil ciento veinte y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

siete, Se anotó en el Repertorio bajo el número cero cuatro seis ocho cinco seis. ñ) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha siete de noviembre del dos mil siete, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 9'172.500,00,00) a la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 12'987.150,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintinueve de diciembre del dos mil siete, bajo el número tres mil novecientos cuarenta y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y ocho, o) Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, con fecha veintiséis de noviembre del dos mil ocho, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 12'987.150,00), a la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 17'170.900,00) escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veintinueve de diciembre del dos mil ocho, bajo el número cuatro mil setecientos sesenta y siete, Tomo ciento treinta y nueve p) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, con fecha veinte y tres de noviembre del dos mil nueve, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social a la suma de VEINTE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 20'152.480,00), q) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, con fecha dieciocho de noviembre del dos mil diez, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social a la suma de VEINTE Y TRES MILLONES

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 23`436.284,00); r) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, con fecha veinte y uno de noviembre del dos mil once, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social a la suma VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US 24,634, 728,00); s) Mediante escritura pública celebrada ante la doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del Cantón Quito Encargada con fecha primero de diciembre del dos mil once la compañía QUIFATEX Sociedad Anónima procede a escindirse, producto desde acto jurídico se crea la compañía Química Suiza Industrial del Ecuador QSI Sociedad Anónima, con lo cual la compañía Quifatex Sociedad Anónima adjudica un capital de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UNO, (3.635.381,00), a la nueva compañía Química Suiza Industrial del Ecuador QSI Sociedad Anónima, producto de este acto la compañía Quifatex Sociedad Anónima mantiene un capital social de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US20.999.347,00). t) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el dieciséis de abril del dos mil trece cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre otras cosas resolvieron aumentar el capital social de la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US 20.999.347,00), a la suma de VEINTE Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US 22.221.539) otorgada mediante escritura pública de fecha nueve de septiembre de dos mil trece ante la Doctora Paola Delgado, Notaria Segunda del Cantón Quito y debidamente inscrita con fecha veinte y cuatro de septiembre del dos mil catorce. u) Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio del 2015

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

ante la Doctora Paola Sofía Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinte de agosto del dos mil quince se efectuó una reforma íntegra al estatuto de la compañía. v) La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía QUIFATEX S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y siete de marzo del dos mil quince, resolvió por unanimidad, dentro de algunos aspectos, reformar el objeto social de la compañía agregando la actividad de depósito aduanero comercial privado, así como autorizar al Gerente y a los apoderados señores Giorgio Bianco y/o Eduardo Félix de la Compañía para que procedan a realizar los trámites legales y suscribir los documentos requeridos para la reforma al artículo segundo de los estatutos sociales. **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**- Con estos antecedentes y para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía QUIFATEX S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y siete de marzo del dos mil quince, el compareciente en la calidad que interviene a nombre y representación de la compañía QUIFATEX S.A., declara: Primero: Que se reforma una parte del artículo segundo, del estatuto social de la compañía, incrementando el siguiente texto "... así como también prestar servicio y realizar actividades de depósito aduanero comercial privado..." en consecuencia de la ejecución de este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "ARTICULO 2.- OBJETO SOCIAL. El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos farmacéuticos y naturales para la salud, dietéticos, alimenticios, bebidas y licores, cosméticos, de higiene, de cuidado personal y del hogar, vacunas, materiales, aparatos e insumos médicos y hospitalarios, veterinarios, químicos, plaguicidas, insecticidas, fertilizantes, fibras, aditivos para la construcción, instrumentos, equipos, aparatos y maquinaria en general, así como de cualquier otra clase de bienes y productos elaborados, semi-elaborados o materias primas en general. La compañía podrá elaborar los productos referidos, directamente o mediante concesión de licencias a otros fabricantes o por contratos con éstos, así como también

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



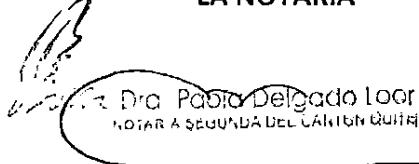
prestar servicio y realizar actividades de depósito aduanero comercial privado o inversiones en acciones, participaciones o derechos de participación o de crédito en sociedades o empresas, domiciliadas o no en el país, así como la transferencia o gravamen de tales inversiones. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá intervenir en todo acto o contrato permitido por la Ley, que sean acordes con el objeto social y conveniente o necesario para su realización.”. **CUARTA: DECLARACIONES ESPECIALES.**- A excepción de la reforma por este instrumento introducida al Estatuto Social de la compañía QUIFATEX S.A., todos los demás artículos del Estatuto Social permanecen inalterables. **QUINTA.- AUTORIZACION.**- Se concede autorización a los abogados Hugo Lara Luna y/o Eddy Cárdenas Acosta, para que de forma individual o conjunta gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. **SEXTA: DECLARACIÓN JURADA.**- Yo Jaime Aníbal Velasco Boada, por mis propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis ocho nueve cinco nueve nueve guion cero, declaro bajo juramento que mi representada la compañía QUIFATEX S.A., no es ni ha sido contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones., ni tampoco se encuentra en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **SEPTIMA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento y cédula del Gerente de la compañía QUIFATEX S.A.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía QUIFATEX S.A. celebrada el veinte y siete de marzo dos mil quince. Usted señora Notaria, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública, así como los demás documentos habilitantes que en derecho se requieren.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** copiada textualmente. El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se encuentra firmada por el Abogado Marcelo Astudillo Torres, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión cuatrocientos diez del Foro de Abogados.. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue por mí la Notaria al comparecientes, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

f) JAIME ANÍBAL VELASCO BOADA
C.C. 1706895990

LA NOTARIA



QUIFATEX**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA QUIFATEX S.A.**

En Quito, a 27 de marzo del dos mil quince, siendo las 10:30 horas, en el domicilio de QUIFATEX S.A., situado en la Av. Galo Plaza Lasso (Antes Av. 10 de Agosto) No. 10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia del señor Louis Mulder Panas y en su representación, preside la sesión el señor Giorgio Bianco Egli y actúa como secretario Ad - Hoc el señor Eduardo Félix Abarca, con voz pero sin voto. Participa en la sesión el Sr. Fernando Valenzuela en su calidad de comisario de la compañía.

el secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de acciones y accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR: USD	ACCIONES
QUÍMICA SUIZA COMERCIAL S.A. Representada por Giorgio Bianco Egli	99,9999995	22,221,537.00	22'221,537
EMEFIN S.A. Representado por Eduardo Félix A.	0,0000005	2.00	2
TOTAL:	100,00	22'221,539.00	22'221,539

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas QUÍMICA SUIZA COMERCIAL S.A., y EMEFIN S.A., los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.

El Presidente declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre:

- a) Aprobación del informe presentado por el comisario y conocimiento del informe de auditoría externa, del ejercicio económico 2014.
- b) Aprobación de la memoria del gerente, así como del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, correspondientes al ejercicio 2014.
- c) Destino de las utilidades del ejercicio.
- d) Reforma del objeto social del estatuto de la compañía, agregando la actividad de depósito aduanero comercial privado.
- e) Nombramiento de vocales principales y suplentes del directorio.
- f) Elección de entre los vocales del directorio, al presidente y vicepresidente de la compañía, por el período de un año.
- g) Nombramiento de un comisario principal
- h) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2015.
- i) Autorizar al Gerente y todos los Apoderados Generales para que cada uno de ellos en conjunto con el Gerente u otro Apoderado, a doble firma, puedan solicitar créditos y sobregiros para la compañía, sin límite de cuantía, a las Instituciones del Sistema Financiero Nacional o a sus correspondientes extranjeras.

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos y declaran que se encuentran suficientemente informados sobre ellos.

El presidente dió lectura al informe del gerente, al informe preparado por el comisario y al Informe de Auditoría Externa, así como a las cifras del Estado de Situación Financiera y de las cuentas del Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2014, que se insertan a continuación:

Estado Separado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre del 2014
 (En dólares de los Estados Unidos de América-US\$)



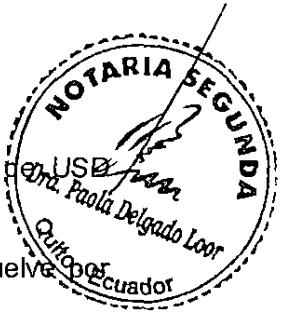
Activos

Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$	4,833,613
Cuentas por cobrar		88,653,726
Inventarios		38,259,608
Pagos Anticipados		283,599
Otros Activos		<u>280,205</u>
Total activos corrientes		<u>132,311,350</u>
Activos no corrientes		
Otras cuentas por cobrar		68,044
Propiedades y equipos		5,546,085
Intangibles		314,170
Inversiones		14,427,090
Impuesto diferido		<u>364,409</u>
Total activos no corrientes		<u>20,719,798</u>
Total activos	US\$	<u>153,031,149</u>
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos corrientes		
Préstamos y obligaciones financieras		27,281,830
Cuentas por pagar		77,009,262
Otras cuentas por pagar		3,413,084
Provisiones		617,445
Beneficios de empleados		<u>2,958,644</u>
Total pasivos corrientes		<u>111,280,265</u>
Pasivos no corrientes		
Préstamos y obligaciones financieras		6,183,333
Beneficios empleados		<u>4,708,460</u>
Total pasivos no corrientes		<u>10,891,793</u>
Total pasivos		<u>122,172,058</u>
Patrimonio		
Capital social		22,221,539
Reservas		581,047
Reserva legal		<u>8,056,505</u>
Utilidades disponibles		<u>30,859,091</u>
Patrimonio neto		<u>30,859,091</u>
Total pasivos y patrimonio neto	US\$	<u>153,031,149</u>

Estado de Resultados Integrales
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012
(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Ingresos ordinarios	US\$ 243,854,589
Costo de ventas	(169,379,239)
	74,475,350
Otros ingresos	4,084,540
Gastos de administración y ventas	(69,912,838)
Otros egresos	(479,990)
Ingreso financiero	623,196
Costo financiero	(3,115,042)
	5,675,126
Impuesto a la renta, neto	(2,052,201)
	3,622,925
Otros resultados integrales-Partidas que no se reclasificaron posteriormente al resultado del periodo:	
(Pérdida) ganancia actuarial por planes de beneficios definidos	(43,652)
Impuesto a la renta relacionado	
Otros resultados integrales, neto del impuesto	(43,652)
Resultado integral del periodo	3,579,273
Ganancias por acción	0.16

El presidente informó que la utilidad neta del ejercicio económico 2014 es de USD 3'579,273.00 e indica que para cumplir con las normas legales, el gerente registre contablemente el monto de USD 357,927.30 equivalente al 10% de la utilidad del ejercicio.



en la cuenta de Reserva Legal y el saldo de utilidades, es decir el monto de USD 3'221,345.7 propone transferirla a la cuenta de Resultados Acumulados.

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y dar por conocido el informe de auditoría externa.
2. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante el año 2014, así como el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio 2014, preparado por la administración, ratificando el monto contabilizado por concepto del impuesto a la renta, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para que declare el impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Registrar contablemente el monto de USD 357,927.30 equivalente al 10 % de la utilidad del ejercicio de USD 3'579,273.00, en la cuenta Reserva Legal, de conformidad con la obligación legal que tiene la administración de realizarlo así, y el saldo de utilidades, es decir el monto de USD 3'221,345.70 transferirla a la cuenta de resultados acumulados.
4. Registrar el monto de USD 3'221,345.00 utilizando totalmente el saldo de la utilidad del ejercicio y mantener ese saldo en la cuenta de Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores
5. Aprobar por unanimidad la reforma del objeto social del estatuto de la compañía, agregando la actividad comercial de depósito aduanero comercial privado, por tanto, los accionistas acuerdan reemplazar el artículo 2 del estatuto social por el siguiente texto a continuación:

"ARTICULO 2.- OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad es dedicarse a la fabricación, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de productos farmacéuticos y naturales para la salud, dietéticos, alimenticios, bebidas y licores, cosméticos, de higiene, de cuidado personal y del hogar, vacunas, materiales, aparatos e insumos médicos y hospitalarios, veterinarios, químicos, plaguicidas, insecticidas, fertilizantes, fibras, aditivos para la construcción, instrumentos, equipos, aparatos y maquinaria en general, así como de cualquier otra clase de bienes y productos elaborados, semi-elaborados o materias primas en general. La compañía podrá elaborar los productos referidos, directamente o mediante concesión de licencias a otros fabricantes o por contratos con éstos, así como también prestar servicio y realizar actividades de depósito aduanero comercial privado. Asimismo, la sociedad podrá realizar inversiones en acciones, participaciones o derechos de participación o de crédito en sociedades o empresas, domiciliadas o no en el país, así como la transferencia o

gravamen de tales inversiones. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá intervenir en todo acto o contrato permitido por la Ley, que sean acordes con el objeto social y conveniente o necesario para su realización."

Conceder al gerente Sr. Jaime Velasco y a los apoderados señores Giorgio Bianco y/o Eduardo Félix autorización para que proceda a realizar los trámites legales y suscribir los documentos requeridos para formalizar la reforma del artículo segundo del estatuto social.

6. Nombrar por el período de un año: (i) Como vocales principales del directorio a los señores Catherine Mulder Panas, Jan Mulder Panas y Louis Mulder Panas, y (ii) como vocales suplentes a los señores Giorgio Bianco Egli, Eduardo Félix Abarca y/o Jaime Aníbal Velasco Boada.
7. Elegir por el período de un año, a Louis Mulder Panas como presidente, y a Catherine Mulder Panas como vicepresidente (vicepresidenta) de la compañía.
8. Nombrar comisario principal al señor Fernando Valenzuela.
9. Designar Auditores Externos para el ejercicio económico 2015 a la firma auditora KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
10. Autorizar al Gerente y todos los Apoderados Generales de QUIFATEX S.A., para que cada uno de ellos en conjunto con el Gerente u otro Apoderado General, a doble firma, puedan solicitar créditos y sobregiros para la compañía, sin límite de cuantía, a las Instituciones del Sistema Financiero Nacional o a sus correspondientes extranjeras, exclusivamente para el cumplimiento del objeto social de la compañía.

Concluido el temario objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en unidad de acto con el secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 11:30 horas.

QUÍMICA SUIZA COMERCIAL S.A.

Representada por
Giorgio Bianco Egli
Presidente

EMEFIN S.A.


Representada por
Eduardo Félix A.
Secretario Ad - Hoc

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) util(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 DE - 13 -

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA QUIFATEX S.A., REALIZADA EL 27 DE MARZO DEL
2015



ACCIONISTAS	CAPITAL: USD	No. ACCIONES	FIRMA
QUÍMICA SUIZA COMERCIAL S.A. Representada por: Giorgio Bianco	22,221,537.00	22,221,537	
EMEFIN S.A. Representada por: Eduardo Felix	2.00	2	
TOTAL:	22,221,539.00	22,221,539.00	

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 DIC - 15

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 28 de agosto de 2015

Señor
Jaime Velasco Boada
Presente.-

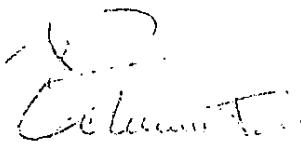
Estimado Señor Velasco:

Por medio de la presente me es grato comunicar a Usted que el Directorio de QUIFATEX S.A., en sesión celebrada el 20 de marzo de 2015, acordó designar a Usted como Gerente de la compañía por el período estatutario de un año con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dicho estatuto, corresponde al Gerente de la Compañía la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la misma.

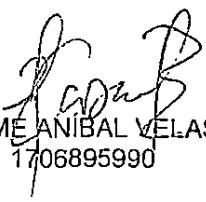
QUIFATEX S.A., se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo 1978, otorgada ante Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 67 del Registro Industrial del 19 de junio del 1978.

Atentamente,



Eduardo Félix A.
Secretario Ad - Hoc

Razón de Aceptación: El dia de hoy 28 de agosto de 2015, acepto la designación de Gerente de QUIFATEX S.A.



JAIME ANIBAL VELASCO BOADA
C.C. 1706895990

TRÁMITE NÚMERO: 66281



Dra. Paola Delgado Lopez
QUITO - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15160
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIFATEX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELASCO BOADA JAIME ANIBAL
IDENTIFICACIÓN	1706895990
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RI# 67 DEL: 19/06/1978 NOT: 2 DEL: 26/05/1978 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y FECUACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
/ PELUJOS Y NOMINA
VELASCO BOADA
JAIME ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-10-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
GRACE PATRICIA
TITUAÑA AVILA

N° 170689599-0



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESSION / Ocupación
MEDICO

E444313422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO JAIME EDUARDO



00170689599

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOADA BLANCA LUCIA



LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-09

F. A. T. H. O. R. A. S.

D. R. V. D. E. C. E. D. A. S.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NOTARIAL ECUATORIAL

017

017 - 0185

1706895990

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VELASCO BOADA JAIME ANIBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
IN QUITO
PARROQUIA

1

5

ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de....., ojo(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 16-DIC-15

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de
REFORMA INTEGRA DE ESTATUTO, que otorga **JAIME ANIBAL VELASCO**
BOADA GERENTE QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA, debidamente firmada y
sellada en Quito, a diez y seis de diciembre del año dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 84451


* 3 3 9 5 6 8 7 T I E O T V D *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58571
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	63
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706895990	VELASCO BOADA JAIME ANIBAL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /16/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 67 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 19/06/1978, TOMO: 109

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

